abZ Auditores
AUDILAN, S.L.P.

Postas, 48 - 1° Of. 4 / 01004 **Vitoria-Gasteiz**
Autonomía, 68 - principal derecha / 48012 **Bilbao**
Paseo Portuetxe, 59 - 2° D / 20018 **Donostia-San Sebastián**
www.abzaudilan.com

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A las/os miembros del Patronato de:
"FUNDACIÓN DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL "RODE"",:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de "FUNDACION DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL "RODE"", (la Fundación o la Entidad indistintamente), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

C.I.F.: B-01377399

- A.B.Z. AUDILAN, S.L.P. - Inscrita en el Registro Mercantil de Álava en Tomo 1180, Libro 0, Folio 1, Hoja VI-10510, Inscripción 1ª
- Inscrita en el R.O.A.C. Con el número S-1660
- Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)

abz Auditores
AUDILAN, S.L.P.

Postas, 48 - 1º Of. 4 / 01004 **Vitoria-Gasteiz**
Autonomía, 68 - principal derecha / 48012 **Bilbao**
Paseo Portuetxe, 59 - 2º D / 20018 **Donostia-San Sebastián**
www.abzaudilan.com

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Descripción del riesgo

Valoración de la partida de inversiones financieras

Según se desprende del balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2024 adjunto, la Fundación dispone de un saldo significativo en los epígrafes de inversiones financieras a largo y a corto plazo.

Debido a la relevancia que dichas inversiones suponen sobre la valoración del Patrimonio de la Fundación y el Excedente del Ejercicio, hemos identificado la valoración de los mismos como el aspecto más relevante de nuestra auditoria.

Respuesta de auditoria

En respuesta a dicho riesgo significativo, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoria:

- Entendimiento de los procedimientos de valoración y política contable de la Fundación respecto a los activos reflejados en inversiones financieras.

- Obtención del detalle de los activos financieros y comprobación de su valoración con el valor teórico que se deduce del patrimonio neto de las diferentes entidades participadas, y, en su caso, su valoración a 31 de diciembre proporcionada por la entidad depositaria.

- Se ha revisado el movimiento de adiciones y retiros de los activos financieros y verificado para una muestra los documentos justificativos de adquisición y venta.

- Evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas sobre inversiones financieras es adecuada conforme a los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

C.I.F.: B-01377399

• A.B.Z. AUDILAN, S.L.P. - Inscrita en el Registro Mercantil de Álava en Tomo 1180, Libro 0, Folio 1, Hoja VI-10510, Inscripción 1ª
• Inscrita en el R.O.A.C. Con el número S-1660
• Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)

abz Auditores
AUDILAN, S.L.P.

Postas, 48 - 1º Of. 4 / 01004 **Vitoria-Gasteiz**
Autonomía, 68 - principal derecha / 48012 **Bilbao**
Paseo Portuetxe, 59 - 2º D / 20018 **Donostia-San Sebastián**
www.abzaudilan.com

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas.

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

ABZ, AUDILAN, S.L. P.
(Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-1660)
Javier Ochoa de Zuazola Múgica
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 16074

27 de junio de 2025

C.I.F.: B-01377399

- A.B.Z. AUDILAN, S.L.P. - Inscrita en el Registro Mercantil de Álava en Tomo 1180, Libro 0, Folio 1, Hoja VI-10510, Inscripción 1ª
- Inscrita en el R.O.A.C. Con el número S-1660
- Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)

abz Auditores
AUDILAN, S.L.P.

Postas, 48 - 1º Of. 4 / 01004 **Vitoria-Gasteiz**
Autonomía, 68 - principal derecha / 48012 **Bilbao**
Paseo Portuetxe, 59 - 2º D / 20018 **Donostia-San Sebastián**
www.abzaudilan.com

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

C.I.F.: B-01377399

- A.B.Z. AUDILAN, S.L.P. - Inscrita en el Registro Mercantil de Álava en Tomo 1180, Libro 0, Folio 1, Hoja VI-10510, Inscripción 1ª
- Inscrita en el R.O.A.C. Con el número S-1660
- Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)